



*Procuraduría General de la Nación*  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO LEGAL**



**ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE CARGOS**

Acto Público No. **2020-0-35-0-04-LP-022522**

Descripción del Acto: “**PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA FISCALIA REGIONAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL, UBICADO EN DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.**”

Conforme a lo mencionado en el Artículo 49 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, hacemos del conocimiento de los interesados en participar en el presente Acto Público, las siguientes modificaciones al Pliego de Cargos:

**PRIMERA:** Capitulo II, Condiciones Especiales, Numeral 11.2, OTROS REQUISITOS, punto 20, página 22.

**DONDE DICE:**

**REFERENCIA BANCARIA.** El proponente deberá presentar de una (1) a tres (3) cartas de referencia bancaria en original, de cuentas de ahorro o corriente, que individual o sumadas reflejen un saldo mínimo de seis (6) cifras medias (las cuales deberán estar reflejadas en dólares americanos), con una fecha no mayor de 30 días calendario con respecto a la fecha del presente acto público. En caso de que las cartas sean emitidas por un banco o bancos que operen fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Banco de Panamá del país de origen, donde se certifiquen que el banco es reconocido para operar como tal. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros del Consorcio o Asociación accidental. (Ajustarse al modelo adjunto en el Capítulo IV).

**DEBE DECIR:**

**REFERENCIA BANCARIA.** El proponente deberá presentar de una (1) a tres (3) cartas de referencia bancaria en original, de cuentas de ahorro o corriente, que individual o sumadas reflejen un saldo mínimo de **seis (6) cifras bajas** (las cuales deberán estar reflejadas en dólares americanos), con una fecha no mayor de 30 días calendario con respecto a la fecha del presente acto público. En caso de que las cartas sean emitidas por un banco o bancos que operen fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Banco de Panamá del país de origen, donde se certifiquen que el banco es reconocido para operar como tal. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros del Consorcio o Asociación accidental. (Ajustarse al modelo adjunto en el Capítulo IV)

**SEGUNDA:** CAPITULO III, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Numeral 7.2, SUPERINTENDENTE RESIDENTE, página 48.

**DONDE DICE:**

En caso de ser removido no acarreará gastos adicionales para **EL MINISTERIO PÚBLICO** y **EL CONTRATISTA** deberá asignar un reemplazo, además, demostrar

las experiencias descritas en el siguiente cuadro:

ÁREA DE COMPETENCIAS	EXPERIENCIAS
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	UN INGENIERO CIVIL O UN ARQUITECTO, con Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, con idoneidad en Panamá y cinco (5) años de experiencia como Gerente de Proyecto, Superintendente o Residente. Dentro de los cinco (5) años de experiencia, con al menos un proyecto de construcción en obras similares.
<b>INGENIERO EN SALUD OCUPACIONAL</b>	Con Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional con idoneidad en Panamá y cinco (5) años de experiencia en obras similares.
<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b>	Con Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, con idoneidad en Panamá y cinco (5) años de experiencia en diseño eléctrico. Dentro de los cinco (5) años de experiencia, con al menos un proyecto de construcción cuyo costo sea mayor a cinco (5) millones de balboas en obras similares.
<b>INGENIERO MECÁNICO</b>	Con Licenciatura en Ingeniería Mecánica, con idoneidad en Panamá y cinco (5) años de experiencia en obras similares.

El Ingeniero Eléctrico y el Ingeniero Mecánico pueden ser reemplazados por un Ingeniero Electromecánico con idoneidad en Panamá y cinco (5) años de experiencia.

**DEBE DECIR:**

En caso de ser removido no acarreará gastos adicionales para **EL MINISTERIO PÚBLICO** y **EL CONTRATISTA** deberá asignar un reemplazo, además, demostrar las experiencias descritas en el siguiente cuadro:

ÁREA DE COMPETENCIAS	EXPERIENCIAS
<b>RESIDENTE DE OBRA</b>	UN INGENIERO CIVIL O UN ARQUITECTO, con Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, con idoneidad en Panamá y <b>por lo menos</b> cinco (5) años de experiencia como Gerente de Proyecto, Superintendente o Residente. Dentro de años de experiencia, con al menos un proyecto de construcción en obras similares.
<b>LICENCIADO EN SALUD OCUPACIONAL</b>	Con Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional con idoneidad en Panamá y <b>por lo menos</b> cinco (5) años de experiencia en obras similares.
<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b>	Con Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, con idoneidad en Panamá y <b>por lo menos</b> cinco (5) años de experiencia en diseño eléctrico. Dentro de los años de

	experiencia, con al menos un proyecto de construcción cuyo costo sea mayor a cinco (5) millones de balboas en obras similares.
<b>INGENIERO MECÁNICO</b>	Con Licenciatura en Ingeniería Mecánica, con idoneidad en Panamá y <b>por lo menos</b> cinco (5) años de experiencia en obras similares.

El Ingeniero Eléctrico y el Ingeniero Mecánico pueden ser reemplazados por un Ingeniero Electromecánico con idoneidad en Panamá y **por lo menos** cinco (5) años de experiencia.

**TERCERA:** Capítulo IV, FORMULARIOS, Numeral 17, DESGLOSE DE PRECIOS, páginas 148, 149, 150 y 151. **SE ELIMINA Y SE ADICIONA LO SIGUIENTE:**

### 17. DESGLOSE DE PRECIOS



**MINISTERIO PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO  
DESGLOSE DE PRECIOS**

**PROYECTO: PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA FISCALIA REGIONAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL, UBICADO EN DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 2020-0-35-0-04-LP-022522**

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO / UNITARIO	TOTAL
<b>1</b>	<b>REQUISITOS CONTRACTUALES</b>				
1.1	FIANZAS Y SEGUROS	Global			
<b>2</b>	<b>REQUISITOS GENERALES</b>				
2.1	PERMISOS PARA EL EDIFICIO (DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN y otros)	Global			
2.2	CONTROL DE CALIDAD	Global			
2.3	CONSTRUCCIÓN TEMPORAL DE FACILIDADES Y CONTROLES	Global			
2.4	LETREROS	Global			
<b>3</b>	<b>PREPARACIÓN DEL SITIO</b>				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) CONTENEDORES DE 40 PIES, ACONDICIONADOS PARA DEPOSITO DE EVIDENCIAS.	C/U			
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CONTENEDORES DE 20 PIES, ACONDICIONADOS PARA OFICINAS INSTITUCIONALES.	C/U			

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO / UNITARIO	TOTAL
3.3	REHUBICACIÓN DE VEHICULOS CONFISCADOS UBICADOS EN EL PERIMETRO DEL EDIFICIO.	Global			
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO</b>				
4.1	DESMONTE DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE NIVEL 300	C/U			
4.2	DESMONTE DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE NIVEL 200	C/U			
4.3	DESMONTE DE TODOS LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE A/A. NIVELES: SÓTANO, 000, 100, 200 Y 300	Global			
4.4	CORTES DE TUBERIA DE AGUA FRIA, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DEL SISTEMA SANITARIO. COLOCACIÓN DE TAPONES DE SELLADO. INSTALACIÓN DEL AIR VENT NIVEL 100.	Global			
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE ELEVADOR EN EL EDIFICIO</b>				
5.1	DESINSTALACIÓN DEL ELEVADOR CON SU SISTEMA, DESMONTE DE MOTOR ELÉCTRICO Y EQUIPOS DE CONTROL DEL ELEVADOR EN CUARTO DE MÁQUINAS. NIVEL 300.	Global			
5.2	DESMONTE DEL CARRO DEL ELEVADOR.	Global			
5.3	CAJÓN DE ELEVADOR	Global			
<b>6</b>	<b>SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO</b>				
6.1	DESCONEXIÓN TEMPORAL DE LA ALIMENTACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO.	Global			
6.2	DESISNTALACIÓN DE TUBERIAS ELÉCTRICAS Y LÁMPARAS EN EL NIVEL DEL SÓTANO. 000 Y 100. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE.	Global			
<b>7</b>	<b>DESINSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TODOS LOS SISTEMAS</b>				
7.1	DESINSTALACIÓN DE CUBIERTA DE METAL DEL ÁREA SOCIAL NIVEL 300. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE DE LA ESTRUCTURA DE ACERO.	Global			
7.2	DESINSTALACIÓN DE VENTANAS Y VENTANALES INTERNOS Y EXTERNOS EN NIVEL 200 Y 300. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE.	Global			
7.3	DESINSTALACIÓN DE VENTANALES FIJOS DEL ÁREA INTERNA EN NIVEL 000 Y 100. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALAMACENAJE.	Global			
7.4	DESINSTALACIÓN, RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE DE PUERTAS Y MARCOS EN ÁREAS INTERNAS DE LOS NIVELES 000, 100, 200. INCLUYE PUERTAS DE MADERA, PUERTAS DE VIDRIO CON SUS MARCOS DE ALUMINIO, PUERTAS DE LÁMINAS DE ACERO.	Global			
7.5	DESISNTALACIÓN DE CIELO RASO EXISTENTE EN TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO.	Global			
7.6	DESINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO NIVELES: SÓTANO, 000, 100, 200 Y 300. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALAMACENAJE.	Global			
7.7	DESINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ Y DATA. NIVELES: SÓTANO, 000, 100. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE.	Global			

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO / UNITARIO	TOTAL
7.8	DESINSTALACIÓN DE BARANDALES Y/O PASAMANOS DE ESCALERA CENTRAL EN NIVELES INTERMEDIOS AL 200 Y 300. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE.	Global			
7.9	DESINSTALACIÓN DE VERJAS DE BALCONES Y BARANDALES DE ESCALERAS LATERALES EN NIVEL 200, PARA RECUPERACIÓN Y ALMACENAJE.	Global			
<b>8</b>	<b>PROTECCIÓN DE LAS AREAS EXISTENTES</b>				
8.1	PROTECCIÓN DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS, DE LOS MOBILIARIOS DE COCINETA, DE LOS MOBILIARIOS DE LA RECEPCIÓN UBICADOS EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO EN EL NIVEL 000, 100 Y EN NIVELES INFERIORES.	Global			
8.2	PROTECCIÓN DEL PISO DEL NIVEL 100 CON LÁMINAS DE MADERA SOBRE SOPORTE DE ESTRUCTURA DE METAL.	Global			
8.3	PROTECCIÓN POR AMBOS LADOS DE PUERTAS, VENTANALES Y VENTANAS DE VIDRIO PERIMETRALES CON LÁMINAS DE PLYWOOD DE 1/2" DE ESPESOR EN NIVEL 000 Y 100. INCLUYE PROTECCIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS UBICADOS EN EL EXETRIOR DEL EDIFICIO Y EN NIVELES DEL SÓTANO, 000 Y 100.	Global			
8.4	PROTECCIÓN DE LOS CHILLER, TRANSFORMADORES.	Global			
8.5	PROTECCIÓN DE LA PUERTA COCHERA Y SUS LOSAS DE ACCESOS A PUERTA PRINCIPAL Y SÓTANO.	Global			
8.6	PROTECCIÓN DE CERCAS PERIMETRALES EXISTENTES Y EDIFICACIONES PRIVADAS ADYACENTES AL PROYECTO	Global			
8.7	PROTECCIÓN DE BALAUSTRÉS DE PUERTA COCHERA Y DE LOS ACCESOS A PUERTA PRINCIPAL Y AL SÓTANO	Global			
<b>9</b>	<b>DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA</b>				
9.1	DEMOLICIÓN DE LOSA DEL NIVEL 300 (AZOTEA). INCLUYE BALAUSTRÉ, ÁREA SOCIAL Y VIGAS. INCLUYE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE TEJAS.	m2			
9.2	DEMOLICIÓN DE LOSA DEL NIVEL 200. INCLUYE BALCONES, ESCALERAS. VIGAS Y COLUMNAS SEGÚN PLANOS	m2			
9.3	DEMOLICIÓN DE PAREDES PERIMETRALES DEL NIVEL 200	m2			
9.4	DEMOLICIÓN DE PAREDES DE GYPSUM EXISTENTES NIVELES: 000, 100 Y 200	Global			
<b>10</b>	<b>PROTECCIÓN TÉRMICA Y HUMEDAD</b>				
10.1	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA CON LÁMINAS DE TERMOPANEL, SEGÚN PLANOS.	m2			
<b>11</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>				
11.1	BLOQUEO Y RETAQUEO PERIMETRAL EN EL NIVEL 200, PARA CERRAR ESPACIO ENTRE TECHO NUEVO Y PAREDES. CORTA FUEGO.	m2			
11.2	CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE AMARRES SEGÚN NORMAS DEL REP. 2014.	Global			

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO / UNITARIO	TOTAL
11.3	REFORZAMIENTO O ANCLAJE DE PAREDES DESPEGADAS A LOSA O VIGAS Y COLUMNAS EN LOS NIVELES SÓTANO, 000, 100. SEGÚN DETALLE DE PLIEGO Y PLANOS.	Global			
<b>12</b>	<b>ACABADOS</b>				
12.1	REPELLO DEL BLOQUEO PERIMETRAL EN EL NIVEL 200. INCLUYE REPELLO DE VIGAS DE AMARRE.	m2			
<b>13</b>	<b>LIMPIEZA GENERAL</b>				
13.1	ACARREO DE DESPERDICIOS Y ESCOMBROS	Global			
13.2	LIMPIEZA TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO	Global			
				<b>SUB-TOTAL</b>	
				<b>ITBMS</b>	
				<b>TOTAL</b>	

El Desglose de Precios es un listado de Actividades y Costos que se realizarán en el Proyecto, se presenta para negociar posibles Acuerdos Suplementarios, facilitar los pagos parciales a EL CONTRATISTA y llevar un control de la obra. En ningún momento tiene como implicación que el contrato suscrito es por precio unitario por lo que EL MINISTERIO PÚBLICO exigirá la completa ejecución de la obra conforme a los planos y especificaciones preparadas para este Proyecto.

Este proyecto es por monto global, cualquier actividad no listada su costo deberá ser distribuido entre las actividades listadas

Este desglose servirá como guía de la propuesta financiera de cada proponente, sin embargo, como requisito, el mismo será modificado y balanceado antes de la primera cuenta

**GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA (Balboas) B/.**\_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL**

**CUARTA: EL RESTO DEL PLIEGO DE CARGOS SE MANTIENE EN TODAS SUS PARTES.**

Panamá, 6 de febrero de 2020.